ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORDENESA S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, el primer día del mes de febrero del 2019 a las 11h:00 en la oficina de la compañía situada Malecón 512 y Tomás Martínez , se reúne la Junta General Ordinaria y Universal, de accionistas de la compañía CORDENESA S.A., en liquidación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionadas de conformidad con el artículo 239 de la propia ley que son:

Daniel Noboa Azín, propietario de 19998 acciones y María Elena Cisneros Feijoo, propietaria de 2 acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el liquidador de la compañía el señor Marino Santos Medina y actúa como secretario ad-hoc Luis Balón Laje.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía esto es la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y que los accionistas concurrentes a la sesión constan en calidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el número de acciones que se detallan en esta misma acta.

A continuación el señor Mariano Santos Medina hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal, en la que se deberá tratar y resolver sobre: 1.- Conocer los informes de Comisario y administradores, liquidador, de la compañía; 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Luego de oídas estas palabras todas y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Mariano Santos y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y además en cumplimiento con lo dispuesto en el art.238 de la ley de compañías suscribirán la presente acta.

El señor Mariano Santos Medina declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el objeto de la reunión.
Acto seguido la secretaria da lectura al punto de orden del día que dice: 1.- Conocer los informes de Comisario y administradores, liquidador, de la compañía; 2- Conocer y aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Propuestas que quedan elevados a moción.

En este momento los accionistas conocen los informes del Comisario y de los administradores, liquidador, los balances generales y el estado pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018, luego de esto la junta delibera y decide aprobar los mismos por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos sin modificaciones, firmándola todos los presentes. f) Daniel Noboa Azín. f) María Elena Cisneros Feijoo. f) Mariano Santos Medina. f) Luis Balon Laje. Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Luis Balon Laje
Secretario Ad-Hoc